



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN A LA PARTE
CONTRARIA, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS
110, 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (3 DIAS).**

Traslado recurso de los recursos de reposición (3) interpuesto por la parte demandante EMCOCLAVOS S.A. a la parte contraria METALTEK S.A., contra el auto del 28 de febrero de 2020.

Proceso: Competencia Desleal
Demandante: Emcoclavos S. A.
Demandado: Metaltek S.A.
Radicado: 2017 - 00112 - 00

Se fija hoy: 09 Jul.2020
Comienza: 10 Jul.2020
Vence: 14 Jul.2020 5 p.m.

Rosa Inés Delgado Molano

Secretaria